H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 · 2021

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MPY-I3P-02-2021	LOCALIDAD:	PROGRESO, YUCATAN.
	No. DE OBRA:	No. MPY-I3P-02-2021
Obra: REHABILITACIÓN DE CALLE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO YUCATAN.		

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN; CORRESPONDIENTE AL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MPY-I3P-02-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE CALLE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO YUCATAN"

A. FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán, siendo las 09:00 horas del día 12 de Abril del 2021, se reunieron en la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Progreso, Yucatán, ubicada en la calle 37 s/n entre 148 y 150 Fracc. Héctor Victoria; los servidores públicos, así como los concursantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la celebración del Acto de Fallo del concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. MPY-I3P-02-2021, de la obra "REHABILITACIÓN DE CALLE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO YUCATAN".

B. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside el presente acto el Ing. Luis Alberto Castro Naal, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el Ing. Omar David Ramos Povedano Subdirector de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Progreso.

C. FALLO.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 44 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, se procedió a dar lectura del mismo precisándose que su contenido se difundirá a través de la página oficial del Municipio de Progreso el mismo día en que se emite, para efectos de su notificación al licitante. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en la entrada del Edificio de Obras Públicas que es un lugar visible y con acceso al público.

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LAS BASES DEL CONCURSO QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

II. PROPUESTAS SOLVENTES.

De acuerdo al análisis detallado desde el punto técnico y económico efectuado por el H. Ayuntamiento de Progreso, se determina que las propuestas solventes son las siguientes:

CONSTRUCTORA DR S.A. DE C.V. con un importe original de $ 425,154.74 (Son: Cuatrocientos Veinticinco mil Ciento Cincuenta y Cuatro pesos 74/100 M.N.) I.V.A. incluido. Esta proposición, cumple con todos los requisitos y documentos solicitados en las bases del concurso. Los rendimientos presentados se consideran normales, los

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MPY-I3P-02-2021	LOCALIDAD:	PROGRESO, YUCATAN.
	No. DE OBRA:	No. MPY-I3P-02-2021
Obra: REHABILITACIÓN DE CALLE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO YUCATAN.		

precios de los materiales y los salarios presentados son acordes a los del mercado. La proposición de esta empresa se considera aceptable y corresponde a la postura solvente que ocupa el Primer Lugar.

HIDROTEC PENINSULAR S.A. DE C.V.; con un importe original de $ 433,095.88 (Son: Cuatrocientos Treinta y Tres mil Noventa y Cinco pesos 88/100 M.N.) I.V.A. incluido. Esta proposición, cumple con todos los requisitos y documentos solicitados en las bases del concurso. Los rendimientos presentados se consideran normales, los precios de los materiales y los salarios presentados son acordes a los del mercado. La proposición de esta empresa se considera aceptable y corresponde a la postura solvente que ocupa el Segundo Lugar.

FELIPE RENAN CAN MORALES.; con un importe original de $ 434,759.59 (Son: Cuatrocientos Treinta y Cuatro mil Setecientos Cincuenta y Nueve pesos 59/100 M.N.) I.V.A. incluido. Esta proposición, cumple con todos los requisitos y documentos solicitados en las bases del concurso. Los rendimientos presentados se consideran normales, los precios de los materiales y los salarios presentados son acordes a los del mercado. La proposición de esta empresa se considera aceptable y corresponde a la postura solvente que ocupa el Tercer Lugar.

III. NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICION.

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó ganadora porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es entre las propuestas solventes, quien asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes es la presentada por el licitante **CONSTRUCTORA DR S.A. DE C.V.** y en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente al concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No. MPY-I3P-02-2021** relativa a **"REHABILITACIÓN DE CALLE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO YUCATAN"** con una propuesta por un monto total de $366,512.71 (Son: Trescientos Sesenta y Seis mil Quinientos Doce pesos 71/100 M.N.) más $ 58,642.03 (Son: Cincuenta y Ocho mil Seiscientos Cuarenta y Dos pesos 03/100 M.N.) correspondiente al I.V.A., haciendo un total de $ 425,154.74 (Son: Cuatrocientos Veinticinco mil Ciento Cincuenta y Cuatro pesos 74/100 M.N.)

IV. FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTIAS.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las garantías de cumplimiento de contrato a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 54, de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, pero invariablemente antes de la firma del contrato; en las Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en Calle 37 x 148 y 150 S/N Col. Héctor Victoria, Progreso, Yucatán.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MPY-I3P-02-2021	LOCALIDAD:	PROGRESO, YUCATAN.
	No. DE OBRA:	No. MPY-I3P-02-2021
Obra: REHABILITACIÓN DE CALLE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO YUCATAN.		

V.- EN SU CASO, LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS.

El anticipo será pagado vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante ganador dentro de los dos días siguientes a la presentación y aprobación de las garantías correspondientes.

VI.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

La presente acta surte efecto para la Persona Moral **CONSTRUCTORA DR S.A. DE C.V.** de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 09:00 horas del día 13 de Abril del año en curso, en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en Calle 37 x 148 y 150 S/N Col. Héctor Victoria, Progreso, Yucatán.

VII.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

El plazo original establecido en las bases del concurso es con fecha de inicio de los trabajos el día 14 de Abril y fecha de terminación el 05 de Mayo del año 2021, con una duración de 22 días naturales.

VIII. CIERRE DEL FALLO.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

Nombre, Cargo y Dependencia	Firma
Ing. Luis Alberto Castro Naal Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas **H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO**	
Ing. Omar David Ramos Povedano Subdirector de Obras Públicas **H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO**	
C. Edwin Jesús Balam Pech. Representante de la Empresa. **HIDROTEC PENINSULAR S.A. DE C.V.**	
Ing. Rosendo De Jesús Ceballos Chan. Representante de la Empresa. **CONSTRUCTORA DR S.A. DE C.V.**	
C. Felipe Renán Can Morales **PERSONA FISICA.**	

----------**FIN DEL ACTA**----------